

Santa Rosa, Mendoza, 28 de Mayo de 2009.-

**DECLARACIÓN N° 226/2009.-**

**VISTO** : La crisis que se desarrolló en el sector agrícola a Nivel Nacional, afectando a la Provincia y como consecuencia al Departamento y ante la falta de políticas económicas que ayuden a sostener e incrementar el desarrollo rural y  
**CONSIDERANDO** :

Que este Honorable Concejo Deliberante apoyó y apoya todos y cada uno de los proyectos que contribuyan al desarrollo económico Departamental, mas aún tratándose de la agricultura, base de la economía santarrosina y comprometidos en llevar adelante políticas económicas que favorezcan el crecimiento de Santa Rosa.-

Por todo ello :

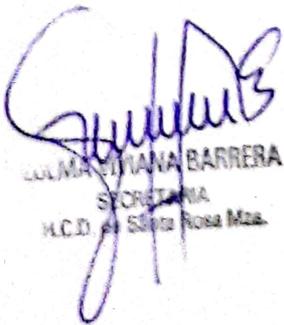
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

**DECLARA** :

**ARTÍCULO 1°.-** De Interés Legislativo Departamental todos los proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de la economía Rural del Departamento de Santa Rosa.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE  
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

  
JULIANA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA MENDOZA

  
WALTER E. FREDES  
-PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.